

OBSERVATORIO DE LIBERTAD ACADÉMICA

NOTA DE PRENSA N° 60

18 de marzo de 2023



Fallece joven con carrera pre otorgada en el Servicio Militar Obligatorio

Fecha de lanzamiento: 18 de marzo de 2023

El adolescente cubano Ernesto Miranda, falleció en extrañas circunstancias dentro de la unidad militar 1900 del Regimiento de Artillería, en La Lisa. Con apenas 18 años, el joven residente en el capitalino barrio del Cerro engrosa la cada vez más preocupante lista de reclutas fallecidos.

El activista Félix Alfredo González, quien perdiera a su hijo en circunstancias similares, dio a conocer la noticia en el grupo de Facebook No más muertes en el Servicio Militar en Cuba.

“Este niño ERNESTO MIRANDA del Cerro, La Habana, perdió la vida en el SERVICIO MILITAR en la UM 1900, de La Lisa, la semana pasada (...) es demasiado ver tanta juventud perder la vida en esa institución que ya se puede acusar de CRIMINAL (...) solo era un niño está es la tercera muerte -que sepa- en lo que va de año”, escribió .

De acuerdo con la versión oficial, Miranda se suicidó en circunstancias que permanecen bajo investigación. Sin embargo, amigos y familiares se niegan a creer que esto sea cierto, pues su personalidad no concuerda con la de alguien que estaba próximo a terminar con su vida.

“Era el novio de mi nieta y no creemos que él se suicidara. Era un chico ejemplar. La familia de él, mi nieta y nosotros, Cuba y el Mundo hemos perdido a un chico increíble. De solo 18 años. Recién comenzaba la vida militar. Alumno integral de su Pre universitario. El dolor es indescriptible. EPD.”, escribió la usuaria Mayra de Feria en la sección de comentarios .

Por otra parte, un vecino de la víctima que accedió a declarar en condición de anonimato, confirmó que Ernesto era un soldado diferido, que tenía otorgada la carrera de Estomatología. “Yo a Ernestico lo vi nacer y crecer. Un niño excelente y muy interesante, lleno de vida. Su padre y su madre son mudos los dos”, se limitó a decir.

La unidad militar en la que el adolescente perdió la vida ha recibido varias quejas por las condiciones extremas que sufren los reclutas. Una usuaria, identificada como Lili GD, cuyo hermano era compañero del fallecido, envió recientemente una carta al despacho del presidente Miguel Díaz-Canel, donde exigía una revisión integral del centro.

Mediante comentarios, la joven aseguró que allí los reclutas son tratados como esclavos. “Al principio pensábamos que mi hermano exageraba. Y ya nos dimos cuenta que para nada”, escribió .

Además, dejó saber que, al momento del suceso, su hermano se encontraba haciendo posta en un punto cercano a Miranda. Actualmente, este permanece “muy afectado”, “con la vista fija en un punto e incapaz de interactuar con nadie”, a la espera de una valoración psicológica por el Comité Militar. Asimismo, pidió a los padres del joven fallecido que la contacten en caso de que necesiten su denuncia para visibilizar el suceso.

El número de jóvenes fallecidos mientras cumplen el Servicio Militar Obligatorio (SMO) en Cuba ha aumentado drásticamente, gracias a los reportes independientes que permiten su documentación.

Oficialmente, no existen cifras al respecto y, en buena parte de las ocasiones, el contexto bajo el que se producen estos hechos nunca es esclarecido por las autoridades, y los forenses dictaminan suicidio, con lo que se cierra el proceso.

Félix Alfredo González, quien perdiera su hijo hace casi dos años en una unidad militar, así lo dejó saber. “En las FAR (Fuerzas Armadas Revolucionarias) cada vez que fallece un muchacho, si no hay testigos, ponen suicidio, pero ese no es el problema en sí. El hecho es el problema, y lo ponemos, aunque nos duela, para que los padres sepan que le puede pasar a sus hijos en esa institución. Yo perdí mi hijo también ahí y el informe –decía- suicidio y medicina legal lo dio “por investigar” y no les importó”, dijo el padre , que hasta el momento no se halla convencido de la versión oficial acerca del deceso.

Las oscuras circunstancias que envuelven la vida en las unidades militares, unido a las muertes de varios reclutas, han avivado el debate sobre la obligatoriedad del Servicio Militar en Cuba.

Precarias condiciones de salubridad y alimentación, además del abuso de poder por parte de los superiores, son solo algunos reportes de estos lugares, donde la vida de los jóvenes pertenece enteramente a las FAR.

En agosto pasado, un incendio en la Base de Supertanqueros de Matanzas cobró la vida del también soldado diferido Leo Alejandro Doval del Prado, quien esperaba culminar su SMO para incorporarse a la carrera de Medicina.

Con una preparación de apenas 15 días en el Aeropuerto de Varadero, Leo fue enviado negligentemente a la primera línea de fuego, donde falleció luego de que una explosión inesperada acabara con la vida de buena parte de su comando.

A Leo, le fue entregada en acto póstumo la Distinción Primer Acto de Rebeldía y, aunque el discurso oficial trató de romantizar el suceso, como “héroe” o “mártir”, familiares y amigos mostraron su descontento con esta versión, alegando que fue una irresponsabilidad enviarlo a cumplir con la tarea.

“El único fuego que había visto en su vida era el del fogón cuando la madre cocinaba. Nunca debieron mandarlo para esa tarea. Si los profesionales no pueden, imagínate un muchachito inexperto”, escribió su tía, Yunia Doval, en Facebook.

“Solo un niño que iba a entrar en su etapa juvenil truncada. Destrozados sus sueños y proyectos de vida. Soñaba con ser neurocirujano y nos comentaba con entusiasmo sobre lo mismo. Mi niño no es un mártir, es una víctima del Servicio Militar Obligatorio –añadió–. Perdonen, el dolor no me permite continuar. Él no tenía que estar allí”, dijo su abuela, Vivian López, en su perfil de Facebook .

Por tal motivo, el Observatorio de Libertad Académica exige sean esclarecidas las circunstancias en torno el deceso del adolescente Ernesto Medina. Además, insta a las autoridades académicas en Cuba a posicionarse en contra de la práctica de diferir, la cual aleja de sus propósitos a jóvenes sin vocación para la vida militar.

Al permitir a las FAR tomar posesión de alumnos con carreras pre otorgadas, no solo los disuaden de sus objetivos docentes por un período de 14 meses, sino que los exponen a vejaciones que pueden comprometer su salud física y mental, lo cual podría truncar su rendimiento a largo plazo.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)

<https://www.olacademica.org>

Fuente: <https://www.olacademica.org/legacy/nota-de-prensa-60.html>